

Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista en el Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, con base en lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley 7/2015, de 1 de octubre, de Municipios de Canarias y en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, **eleva al Pleno de la Corporación del mes de septiembre** la siguiente Propuesta para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

MOCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPO DE FUTBOL 7 Y UN MODULO DE ATLETISMO ANEXOS AL ESTADIO EL MOLINO

Desde hace años existe en nuestro municipio un importante déficit en infraestructuras deportivas si comparamos a Icod con municipios con similar población, incluso municipios con menos población han logrado contar con infraestructuras deportivas que son un claro referente a seguir, el Ayuntamiento de La Matanza es un exponente de estos municipios, donde han logrado a lo largo de los años contar con un complejo deportivo que nos debería servir como ejemplo.

Por todos es conocido que la crisis económica originada en 2008 mermó la posibilidad de los Ayuntamiento de llevar a cabo inversiones de calado, y ahí podemos encontrar una de las causas de porqué en nuestro municipio no tenemos las suficientes infraestructuras deportivas que atienda la demanda de los vecinos y las vecinas, en esta moción hacemos hincapié en la necesidad del municipio de contar con un campo de fútbol 7 que descongestione el estadio El Molino, pero hay otra infraestructura que también es necesaria, como el tan anhelado módulo de atletismo, infraestructura recogida en el Plan Insular de Atletismo 2019-2022.

Para convertir en una realidad la posibilidad que nuestro municipio cuente con un complejo deportivo similar a la de otros municipios apostamos por la idea apoyada por muchos vecinos y vecinas que es utilizar los terrenos anexos al Estadio El Molino.

En cuanto al módulo de atletismo ya se estableció en 2018 por parte de las dos administraciones implicadas en este proyecto, Ayuntamiento y Cabildo, así como por el Club Atleicod y la Federación Tinerfeña de Atletismo que su ubicación fuera en la calle Laurel Parcela 1.

En lo que respecta al campo de fútbol 7, consideramos que es viable técnicamente que éste se ubique en los terrenos conocidos popularmente como 'la charca', nos encontramos ante un suelo calificado actualmente como suelo urbanizable dentro del sector 10 de las normas subsidiarias. En el Plan General actual está como suelo suspendido con lo cual las normas subsidiarias se encuentran en vigor, no obstante, en el Plan General que está pendiente de aprobación definitiva se encuentra calificado como sistema general dotacional, por tanto desde el punto de vista normativo es viable la construcción de esta infraestructura deportiva.

Como ya indicábamos anteriormente si en 2008 la crisis económica lastró la posibilidad de realizar inversiones de calado por parte de los Ayuntamientos, y el de Icod es un claro ejemplo, nos encontramos ahora ante una situación totalmente opuesta, donde la medida de suspensión de las reglas fiscales impulsada por el Gobierno del presidente Pedro Sánchez y aprobada el 20 de octubre de 2020 por mayoría absoluta del Congreso de los Diputados, permite a los Ayuntamientos hacer uso del remanente de tesorería, lo que permite contar con financiación para llevar a cabo inversiones de cara a mejorar y complementar las infraestructuras del municipio en general y en particular las deportivas.

Por lo anteriormente expuesto, desde el Grupo Municipal Socialista, a través del concejal que suscribe, eleva al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:

1. Instar al alcalde y al Grupo de Gobierno a iniciar el correspondiente expediente para que con cargo al remanente de tesorería se pueda llevar a cabo la construcción de un campo de fútbol 7 en los terrenos anexos al Estadio El Molino.
2. Instar al alcalde y al Grupo de Gobierno a retomar junto con el Cabildo de Tenerife la construcción del módulo de atletismo y a iniciar el correspondiente expediente para que con cargo al remanente de tesorería se realice la aportación que corresponde al Ayuntamiento.

Icod de los Vinos a 12 de septiembre de 2022

Gerardo Rizo González

Portavoz del Grupo Municipal PSOE